



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 1713 /

CHILLAN VIEJO, 27.08.2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 1945 de fecha 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.

CONSIDERANDO:

La necesidad de confeccionar un Podium en madera diseñado por el Director de Obras.

Las 3 cotizaciones adjuntas y la Orden de Pedido N° 207 de la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$ 357.000.- al proveedor Señor Ariel Betanzo Acuña, Rut N° 10.009.130-5 para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 207 del 13.08.2010 del Director de Obras, por ser la empresa más económica y por generar los trabajos en forma inmediata y con garantía.

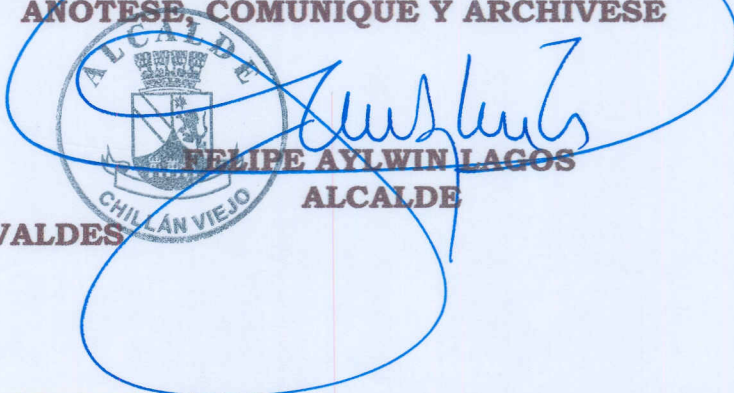
2. Emitase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la s cuentas **29.04.011** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/ALS/FFV/FBCH/ygc-
DISTRIBUCION

Administrador Municipal, **Secretario Municipal**, Control, DAF, DIDECO, Adquisiciones, Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.